

**Medalla de Oro a:**

- Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo).  
 Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa).  
 D. Joaquín Costa Periset, Subinspector general de Telecomunicación.  
 D. Francisco Ruiz Morales, Coronel Jefe del aeropuerto de Sevilla.  
 D. Enrique Barca Fabre, Segundo Jefe, Sección Personal de Telecomunicación.  
 D. Juan Vaca Page, Jefe del Servicio de la II Zona de Renfe.  
 D. Rafael Ramos Losada, Jefe de Servicios de TV. E.  
 D. Juan Antonio Cabezas Cantell, Redactor de «ABC».  
 D. Manuel Enrique Mariasca Cosme, Redactor del diario «Pueblo».  
 D. César de la Lama Chamorro, Redactor Jefe de «Cifra Gráfica».  
 D. Fernando Mínguez Fernández, Subinspector general de Correos.  
 D. Francisco Urroz Zozaya, Administrador principal de Pamplona.  
 D. Antonio Ortega Mora, Administrador principal de Burgos.  
 D. José García Palacios, Administrador principal de Jaén.  
 D. Antonio Mezquita García, Subinspector provincial de Castellón.  
 D. Luis Roncal Fortuño, Administrador de la Estafeta del Ministerio de Hacienda.  
 D. Jesús Martínez Fraile, Administrador de Catalunya.  
 D. Antonio Giménez Salinas, Oficialía Mayor.  
 D. Lauro Merino Tapia, Subinspector provincial de Valladolid.  
 D. Valentín Martínez Gahete, Interventor segundo Jefe de Sevilla.  
 D. Vicente de Castro Castrillo, Técnico de Pamplona.  
 D. José Molina Ruiz, Caja Postal de Ahorros.  
 D. Francisco Piriz Lorenzo, Caja Postal de Ahorros.

**Y Medalla de Plata a:**

- D. Miguel Angel Caamaño Díaz de Tuesta, Ejecutivo, Valladolid.  
 D. Manuel Morales Herman, Ejecutivo de Tarazona (Zaragoza).  
 D. Irene Eseverri Fernández, Ejecutivo de Pamplona.  
 D. Ambrosio Fernández Fernández, Ejecutivo de la C. P. A.  
 D. María Luisa Vicente Simón, Ejecutivo de la C. P. A.  
 D. Carlos Crespo Martínez, Ejecutivo de Telecomunicación de Madrid.  
 D. Virginia Robles Núñez Aronas, Ejecutivo de Telecomunicación de Madrid.  
 D. Pedro Luis Alonso Pérez, Ejecutivo de Madrid.  
 D. María Josefa Sánchez Menéndez, Auxiliar de Correos, jubilada.  
 D. María Patrocinio Martín Peñas, Auxiliar de Correos, jubilada.  
 D. María Cruz Angulo Borque, Auxiliar de Zaragoza.  
 D. Leoncio Sánchez Méndez, Cartero urbano de Valladolid.  
 D. Balbino Luzuriaga Lizarraga, Cartero urbano de Pamplona.  
 D. Modesto Antonio Bellido Chueca, Cartero urbano de Zaragoza.  
 D. Julio Martínez Jiménez, Cartero urbano de Valencia (fallecido en acto de servicio).  
 D. José González López, Cartero urbano de Madrid.  
 D. Longinos Martín Hernández, Cartero urbano de Madrid.  
 D. Alejandro Ortiz Rojo, Cartero urbano de Madrid.  
 D. Gabino García Sánchez, Cartero Urbano de Madrid.  
 D. José Santos Martínez, Subalterno de Valladolid.  
 D. Juan Sanz de Diago, Subalterno de Pamplona.  
 D. Juan Mateo Domingo, Subalterno de Zaragoza.  
 D. Angel Palomo Arribas, Subalterno de la C. P. A.  
 D. Jesús Santacara Lecumberri, Subalterno de Madrid.  
 D. Enrique Fadón Gejo, Subalterno de Madrid.  
 D. Julián Pisonero Cuadrado, Celador de Telecomunicación, Centro Madrid.  
 D. Mariano Benito Lucio, Repartidor Telecomunicación, Centro Madrid.  
 D. Antonio Molina Higueras, Cartero rural de Canena (Jaén).  
 D. Anastasio Martín Nogal, Cartero enlace de Montejo a Puebla de la Sierra (Madrid).  
 D. Manuel Lacamara Solsona, Agente Postal de Pedrola (Zaragoza).  
 D. Sergio Petite Aranda, Agente Postal de Casasola de Arión (Valladolid).  
 D. Miguel Aguirre Lauroba, Agente Postal de Fitero (Pamplona).  
 D. Julián Godino Ruiz, Cartero rural de La Fortuna (Madrid).  
 D. Francisco Simón González, Cartero de enlace de Bustarviejo (Madrid).  
 D. Francisco Rodríguez Garrido, Administrativo del Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Director general, León Herrera.

Sr. Subdirector general, Jefe principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se declara la necesidad de ocupación de terrenos afectados por el embalse, comprendidos en el expediente denominado «Fincas rústicas en el término municipal de Tous (Valencia), cuarta parte».*

Declaradas de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 16) las obras del embalse de Tous en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de terrenos afectados por el embalse, comprendidos en el expediente denominado «Fincas rústicas en el término municipal de Tous (Valencia), cuarta parte», a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios interesados que quedan convocados por el presente anuncio para el día 26 (veintiséis) y siguientes, del corriente mes de marzo, a las diez (10) horas en los locales del Ayuntamiento de Tous, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Tous o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 55-v.4, a nombre de don Teodoro Zornoza Martínez, y finaliza con el número 1.246, a nombre de doña Dolores Estarlich Galdón, podrá ser examinada, durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, Paseo al Mar, 48, Valencia, como en el Ayuntamiento de Tous, además se ha remitido para su exposición al público.

Valencia, 5 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—2.296-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyos características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AI/ce 20066/71.

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. de E. T. 4.708, «José María Felip»; a E. T. 4.875, «Plásticos Celulósicos».

Final de la misma: E. T. 5.089, «Modernas Aplicaciones de la Refrigeración Industrial, A. S.».

Término municipal a que afecta: Palau de Plegamans.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.012 de tendido subterráneo.

Conductor, cobre, 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Cable armado subterráneo.

Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1929, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.929-C.